REPÚBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD R E T I R O

Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO Nº 639

RETIRO, 28 de febrero de 2012.-

VISTOS:

- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales;
- 2.- El Of. Ord. N° 53 de 28/02/2012 de Jefe Depto. Desarrollo Comunitario (s);
- Las facultades conferidas por la Ley N
 ^o 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N
 ^o 2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento Nº2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones.

DECRETO:

1º Autorízase, trabajo extraordinario a la funcionaria municipal que se individualiza, solicitado por Jefe Unidad Desarrollo Comunitario (s);

Funcionario	Fecha	Horario	Actividad
MARCIA LARA PACHECO Rut. Nº 12.558.058-0 Grado 11°	28/02/2012	17:34 a 21:34 hrs.	Reunión Asesoría para constituir una organización comunitaria de carácter funcional para comité de seguridad vecinal, en la sede social sector Camelia.

individualizada, con cargo a la cuenta 21-01-004-005.000,

2º Páguese las horas extraordinarias correspondientes a la funcionaria "Trabajos Extraordinarios", del Presupuesto Municipal vigente.

CAMPOS VÁSQUEZ

retario Municipal (S)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Jefe Depto. Adm. y Finanzas (s)

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesada, - Carpeta Remuneraciones, - Control Interno, - Archivo Cometidos

- Archivo Depto. Adm. y Finanzas./

LCV/JII/iep